

Signatura: EB 2022/135/R.22/Add.1
Tema: 12 b)
Fecha: 30 de mayo de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias del FIDA

Adición

Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros

Junta Ejecutiva — 135.º período de sesiones
Roma, 25 a 27 de abril de 2022

Para **información**

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>Apoyamos la especial importancia que se otorga en el documento a la necesidad de simplificar los procesos de diseño y aprobación.</p> <p>Reconocemos que la nueva política de donaciones entró en vigor el 1 de enero de 2022 y que todavía no se ha presentado ninguna propuesta de donación conforme a la nueva política. Lamentablemente, el documento aún no aclara qué procedimientos deben seguirse para "mejorar el establecimiento de prioridades". Esperamos con interés información actualizada sobre cuándo se presentará dicha información.</p>	<p>La Dirección agradece el respaldo del Reino Unido a la simplificación de los procesos de diseño y aprobación.</p> <p>Un grupo de trabajo interdepartamental interno está desarrollando actualmente procedimientos mejorados que cubran todo el ciclo de vida de las donaciones ordinarias (incluidas la ejecución, la supervisión y la terminación), a fin de apoyar la función de supervisión reforzada que se introduce en la nueva Política de Donaciones Ordinarias.</p> <p>Se espera que los nuevos procedimientos de aplicación se sometan a la aprobación de la Dirección del FIDA en junio de 2022, y que se presenten a la Junta a título informativo en el tercer o cuarto trimestre de 2022.</p>
<p>En el documento se indica que se pretende establecer "la manera en que el FIDA se propone diferenciar las cinco esferas prioritarias y promover una mayor atención al apoyo a nivel de los países". Sin embargo, en los párrafos 22 a 26 se establecen principios muy básicos que consideramos requisitos mínimos. Toda la labor del FIDA en los países debe estar vinculada al programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) o a la nota sobre la estrategia en el país del FIDA y, por tanto, a los programas en los países. El objetivo debe ser prestar apoyo a la ejecución de esos programas, por lo que las donaciones deben estar claramente integradas, y no limitarse a demostrar "claros datos empíricos sobre dicha colaboración en el diseño e incluir mecanismos válidos para su participación durante la ejecución". (párrafo 25)</p> <p>La priorización debe exigir que se cumplan estos requisitos mínimos y, habida cuenta de lo escaso de los recursos para donaciones, no estamos de</p>	<p>La Dirección sigue firmemente comprometida a garantizar que en los nuevos procedimientos se aplique el principio fundamental de la Política de que el programa de donaciones ordinarias debe tener un "enfoque catalizador y vínculos con las prioridades nacionales y regionales", apoyando la ejecución de otras iniciativas y programas que formen parte del nuevo modelo operacional del FIDA y su orientación estratégica. Tal como se indica en la Política, los COSOP y las notas sobre la estrategia en los países desempeñarán un papel clave en la determinación de puntos de entrada para la concesión de donaciones (párrafo 22) y para activar las sinergias.</p> <p>Los principios para promover una mayor atención al apoyo nacional que se presentan en los párrafos 22 a 26 del informe sobre los progresos realizados se detallarán más pormenorizadamente en los procedimientos operacionales y en los materiales de orientación que se pondrán a disposición de las divisiones patrocinadoras.</p> <p>Las enseñanzas extraídas demuestran que la participación de los equipos en los países en el diseño y la ejecución puede ayudar a crear vínculos tangibles entre las donaciones ordinarias y las actividades en los países durante el ciclo de vida de las donaciones y posteriormente. Los nuevos procedimientos facilitarán dicha participación y complementarán las demás medidas previstas con el fin de aumentar la atención del programa de donaciones ordinarias al apoyo a nivel de los países.</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>acuerdo con el párrafo 27, que señala que “las propuestas de donación que no cumplan plenamente con los requisitos [...] podrán considerarse para su aprobación como casos excepcionales”.</p>	<p>En cuanto al comentario acerca del párrafo 27, la Dirección está de acuerdo en que los principios establecidos en los párrafos 22 a 26 deben cumplirse obligatoriamente en todas las donaciones que pretendan contribuir al logro del objetivo estratégico 1 de la Política, a saber, “lograr que el programa de trabajo del FIDA tenga un mayor impacto sobre el terreno”. Por lo tanto, en el caso de las propuestas de donaciones que pretendan contribuir al logro del objetivo estratégico 1 y se presenten dentro de las esferas de compromiso prioritarias 1, 2 y 4, los nuevos procedimientos no incluirán ninguna referencia a la posibilidad de que “las propuestas que no cumplan plenamente con los requisitos [...] podrán considerarse para su aprobación como casos excepcionales” (párrafo 27).</p> <p>Sin embargo, la Dirección considera que las donaciones que contribuyen al objetivo estratégico 2 (es decir, “fomentar un entorno de políticas y de inversión más favorable para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, también a nivel regional y mundial”) requieren un enfoque diferenciado, con un posible alcance mundial, debido a la naturaleza de este objetivo estratégico. Además, la teoría del cambio de la política se basa en medidas sinérgicas entre tres vías (políticas e inversiones, asociaciones y conocimientos) que contribuyen de manera conjunta al logro de la meta general y los objetivos estratégicos de la Política.</p> <p>En el caso de las donaciones que contribuyen al objetivo estratégico 2, el alcance nacional de los COSOP y las notas sobre la estrategia en los países no siempre ofrecen los puntos de entrada más adecuados. Sin embargo, el informe sobre los progresos realizados hace referencia a criterios alternativos, pero igualmente estrictos, para evaluar que las propuestas estén armonizadas estratégica y operacionalmente con uno o más de los seis objetivos del Marco de Asociación del FIDA (párrafos 30- 32).</p> <p>Los principios anteriores se integrarán en el marco de resultados de la Política y en las actividades de presentación de informes.</p>
<p>Acogemos con satisfacción la confirmación de que la mayoría de los fondos se destinarán a donaciones que contribuyan a “que el programa de trabajo del FIDA tenga un mayor impacto sobre el terreno”. También nos gustaría que se</p>	<p>La Dirección reitera su compromiso de informar periódicamente a la Junta, a través del informe anual sobre los progresos realizados, acerca de la asignación de fondos de donaciones ordinarias a los diferentes objetivos estratégicos, vías y esferas de compromiso prioritarias de la Política. Esa información permitirá a la</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
<p>indicara el porcentaje de fondos disponibles para apoyar los programas nacionales (¿el 60 % o el 70 %?).</p> <p>Resultaría útil presentar las cifras: las donaciones disponibles para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) en la última hipótesis financiera; los montos ya asignados para el período de tres años (como en el caso del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), en que la donación actual llega hasta 2023); el monto de USD 10 millones propuesto para la nueva iniciativa de protección de los medios de vida y la resiliencia a corto plazo a fin de mejorar la capacidad del FIDA para responder a las repercusiones mundiales de la guerra en Ucrania. Esta visión general resumida ayudaría a tener una idea de los recursos disponibles para las cinco esferas durante los próximos tres años y de qué manera deberían priorizarse.</p>	<p>Junta y a la Dirección evaluar el cumplimiento del principio de la Política de que la mayoría de los recursos se asignen al objetivo estratégico 1.</p> <p>La Dirección cree que es importante observar cómo se desarrolla la aplicación de la nueva política durante el primer año y establecer una base de referencia, antes de considerar si la fijación de porcentajes específicos de los fondos disponibles para cada objetivo estratégico es la forma más útil de aplicar los principios establecidos en la Política.</p> <p>Para el período de la FIDA12, se ha acordado una asignación de USD 75 millones para el programa de donaciones ordinarias (según lo dispuesto en el documento GC 44/L.6/Rev.1 y las hipótesis revisadas para la reposición de recursos presentadas en el documento EB 2021/133/R.13). Como se indica en el documento sobre los compromisos prioritarios de reposición, los recursos disponibles se asignarán de manera uniforme a lo largo de los tres años, con una dotación indicativa de unos USD 25 millones que se comprometerán cada año durante el período de la FIDA12 (EB 2021/134/R.13, párrafo 16).</p> <p>No se han destinado recursos de la asignación de USD 75 millones de las donaciones ordinarias de la FIDA12 a fines específicos, ya que todavía no se ha celebrado ninguna reunión del Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas (OSC) sobre las donaciones ordinarias para decidir el ingreso a tramitación de las propuestas que se financiarán con la asignación a la FIDA12.</p> <p>En cuanto a la contribución al CSA, la Dirección desea aclarar que la donación de USD 500 000 de contribución a ese comité solo cubre el año 2021. Esto se hizo con el propósito de evitar una concentración inicial de los recursos de las donaciones ordinarias de la FIDA11 para la colaboración del FIDA con el CSA durante los dos primeros años de la FIDA12. Además, el nombre de la donación aparece de manera errónea en el cuadro 1 del anexo II del informe sobre los progresos realizados. En su lugar, debería decir: "Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) por un período de un año: 2021".</p>

Observaciones del Reino Unido	Respuesta de la Dirección
	<p>Aunque las operaciones financiadas por la Iniciativa para Hacer Frente a la Crisis se administrarían como donaciones y no como préstamos, hasta la fecha no se ha asumido ningún compromiso de financiar la iniciativa con la dotación de recursos para las donaciones ordinarias de la FIDA12.</p>
<p>En el párrafo 10 se señala que “el Fondo debería actuar de forma más estratégica en sus actividades a nivel mundial y en la asociación en relación con las políticas y, en tal sentido, los nuevos procedimientos en materia de donaciones ofrecen la posibilidad de mejorar el establecimiento de prioridades”. Más allá del “análisis en profundidad de los indicadores en la materia incluidos en los informes de supervisión”, nos gustaría recibir más información, a su debido tiempo, sobre la simplificación del enfoque estratégico del FIDA y de qué manera se adaptarán a ello las donaciones.</p>	<p>En la Política se establecen varios principios para garantizar que el programa de donaciones ordinarias esté en consonancia con la orientación estratégica del FIDA (enfoque catalizador, agregación de valor y priorización de actividades). Esos principios se aplicarán en los nuevos procedimientos.</p> <p>Durante el proceso de revisión, garantía de calidad y aprobación se evaluará la armonización de las propuestas de donación individuales con el enfoque estratégico y las prioridades estratégicas del FIDA, la cual facilitará la priorización entre las diversas propuestas. El proyecto de sistema de puntuación anexo a la Política incluye un indicador y una puntuación al respecto.</p> <p>En cuanto a la dimensión de la asociación estratégica, el grupo de trabajo interdepartamental mencionado anteriormente está definiendo los mecanismos para crear una mayor armonización estratégica y operativa entre el programa de donaciones ordinarias y el Marco de Asociación del FIDA a lo largo del ciclo de vida de las donaciones. En los nuevos procedimientos y en el próximo informe sobre los progresos realizados se ofrecerán más detalles sobre los mecanismos subyacentes y el avance hacia una mayor armonización.</p>

Observaciones de Irlanda	Respuesta de la Dirección
<p data-bbox="203 272 819 727">Irlanda acoge con beneplácito el Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias. Las donaciones contribuyen de manera fundamental a la eficacia del FIDA, ya que le dan la flexibilidad necesaria para responder a los costos adicionales que entraña trabajar con las personas más marginadas y establecer asociaciones y desarrollar capacidades en entornos difíciles. Acogemos con sumo agrado la intención de abrir las donaciones a las organizaciones de base y las estrategias para que estas estén al tanto de las oportunidades disponibles.</p> <p data-bbox="203 778 808 1134">Nos complace leer que las donaciones han reforzado la actuación del FIDA como intermediario de conocimientos y en el fortalecimiento de las capacidades de los asociados. Apoyamos la atención prestada a la configuración de la agenda mundial y la necesidad de que el FIDA actúe de forma más estratégica en sus actividades a nivel mundial y en la asociación en relación con las políticas, y que trabaje con una mayor variedad de asociados.</p>	<p data-bbox="842 268 2045 363">La Dirección aprecia el reconocimiento por parte de Irlanda de la importancia de facilitar la participación de las organizaciones de base y la diversificación de las asociaciones que entraña el programa de donaciones ordinarias.</p> <p data-bbox="842 379 2011 475">Uno de los objetivos principales de los nuevos procedimientos es mejorar los mecanismos de priorización estratégica del programa de donaciones ordinarias habida cuenta de la disminución de los recursos.</p>

Observaciones de Irlanda	Respuesta de la Dirección
<p>Debido al impacto de la pandemia, al aumento del sobreendeudamiento y ahora a los efectos indirectos de la guerra en Ucrania, ha crecido aún más la demanda de donaciones ordinarias y, por ende, la presión sobre esos recursos. Por lo tanto, acogemos con agrado la atención prestada a las cuestiones estratégicas en los párrafos 10 y 11 y la conclusión de que “los nuevos procedimientos en materia de donaciones ofrecen la posibilidad de mejorar el establecimiento de prioridades”.</p>	
<p>Puesto que el FIDA está desarrollando ahora los procedimientos operacionales, nos gustaría reiterar las observaciones presentadas en el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en abril de 2021, acerca del valor de los vínculos explícitos y claros entre la teoría del cambio, el sistema de puntuación y el Marco de Gestión de los Resultados, de manera que los temas transversales se incorporen claramente. En los procedimientos también se debe reconocer la posibilidad de que los resultados no se obtengan durante el ciclo de vida de las donaciones. Las donaciones desempeñan un papel fundamental a la hora de proporcionar y movilizar financiación en situaciones en que existen muy pocos recursos alternativos. Unas expectativas y unos indicadores coherentes y transparentes ayudarán a la Junta y a la Dirección a elegir entre las distintas prioridades.</p>	<p>Se señala la necesidad de establecer vínculos claros y explícitos entre la teoría del cambio, el sistema de puntuación y el marco de resultados. Los vínculos entre estos tres elementos ya están integrados en la Política, que incluye tres anexos dedicados, respectivamente, a la teoría del cambio (anexo III), al sistema de puntuación (anexo IV) y al marco de resultados indicativo (anexo V).</p> <p>Los elementos presentados en la Política también están guiando el desarrollo de los procedimientos, que reforzarán aún más la coherencia y los vínculos entre estos tres elementos, ya que cubren todas las etapas del ciclo de vida de las donaciones, empezando por el diseño y la priorización (a través de la versión revisada y ampliada del sistema de puntuación), hasta el seguimiento de la eficacia y la eficiencia durante la ejecución y a su término, y la presentación de informes.</p> <p>La Dirección desea destacar que el marco de resultados, incluso en su forma de marco de resultados indicativo, integra datos y puntuaciones recogidos por medio del sistema de puntuación (indicadores del resultado previsto “Pertinencia y conformidad con la Política de Donaciones Ordinarias”) y de los diferentes informes elaborados durante la ejecución y a su término (indicadores del resultado previsto “Eficacia de la ejecución”). La capacidad de suministrar y movilizar financiación se supervisará mediante los indicadores del marco de resultados relacionados con las tasas de desembolso y la cofinanciación, que se desglosarán en función de los diferentes contextos nacionales en los análisis e informes sobre la cartera, incluidos los informes anuales sobre los progresos realizados que se presenten a la Junta. El sistema de puntuación y el marco</p>

Observaciones de Irlanda	Respuesta de la Dirección
	<p>de resultados se están perfeccionando, mejorando la definición de las preguntas orientativas y las definiciones de los diversos indicadores, de modo que puedan reflejar mejor los elementos identificados en los distintos niveles de la teoría del cambio.</p> <p>Se seguirá prestando atención a la integración de los temas transversales, que son objeto de una esfera de compromiso prioritaria específica (la esfera 1: "fijar metas más ambiciosas en las esferas transversales y otras cuestiones prioritarias y centrar la asistencia en las personas más vulnerables del medio rural").</p>

Observaciones del Japón	Respuesta de la Dirección
<p>El Japón se congratula de los avances en la aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias actualizada, con una mayor participación de varias divisiones. Asimismo, toma nota de que aún se están estudiando los procedimientos de aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias, que debía presentarse como parte de este documento, según el documento de debate presentado en la última reunión de la Junta (EB 2021/134/R.13). El Japón considera que la transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales destacados en la nueva política de donaciones ordinarias y espera que los programas de donaciones ordinarias del ciclo de la FIDA12 se tramiten y pongan en marcha sin demora.</p>	<p>La Dirección está de acuerdo con la necesidad de empezar a tramitar las propuestas de donaciones para el ciclo de la FIDA12 lo antes posible. Se espera que la Dirección apruebe los nuevos procedimientos en torno al diseño, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes en relación con las donaciones ordinarias a finales de junio de 2022 y que la primera reunión del OSC relativa a las donaciones ordinarias para la FIDA12 tenga lugar poco después.</p>
<p>La Junta llevó a cabo un intenso debate sobre cómo priorizar entre los programas de donaciones ordinarias propuestos, dados los limitados recursos en forma de donaciones ordinarias. En este sentido, nos gustaría señalar que el sistema de puntuación sería un factor importante para seleccionar los programas más eficaces de forma justa y transparente. Por lo tanto, esperamos que el sistema de puntuación se facilite a las partes interesadas, incluidos los miembros de la Junta Ejecutiva.</p>	<p>La Dirección aprecia el énfasis que pone el Japón en la eficacia del sistema de puntuación como instrumento clave para impulsar la puntuación y priorización transparentes y rigurosas de las propuestas de donación. En la etapa correspondiente al OSC, el sistema de puntuación se aplicará a cada propuesta de donación presentada teniendo en cuenta las aportaciones de las divisiones pertinentes. El sistema de puntuación es un componente integral de los procedimientos de donación y se presentará a la Junta Ejecutiva a título informativo junto con el resto de los procedimientos.</p>

Observaciones del Japón	Respuesta de la Dirección
Esperamos un próximo informe sobre los progresos realizados con resultados concretos de la ejecución de los programas de donaciones ordinarias, tanto los de la FIDA 12, que son más recientes, como los de la FIDA11.	La Dirección está de acuerdo en incluir en el próximo informe sobre los progresos realizados (previsto para abril de 2023) datos y análisis que abarquen todas las nuevas donaciones aprobadas en el marco del ciclo de la FIDA12, así como una síntesis de los datos y resultados de las donaciones aprobadas durante la FIDA11.